I

DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de mayo de 2015 por la que se convocan ayudas para el proyecto de Vacaciones en Paz 2015, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050140)

Advertido error en la publicación de la Orden de 6 de mayo de 2015, por la que se convocan ayudas para el proyecto de Vacaciones en Paz 2015, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE núm. 92, de 15 de mayo de 2015, se procede a su oportuna rectificación

Art. 1

Donde dice: "(...)de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 64 de 6 de abril). (...)".

Debería decir: "(...) de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 46/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 64, de 6 de abril de 2015). (...)".

Art. 3. h.

Donde dice: "(...) En la autorización anexa a la solicitud, deberán constar los datos identificativos del expediente que deberá coincidir con el objetivo del informe mencionado en el artículo 2.2.b de esta orden".

Debería decir: "(...) En la autorización anexa a la solicitud, deberán constar los datos identificativos del expediente que deberá coincidir con el objetivo del informe mencionado en el artículo 2.2.2. de esta orden".

Art. 3.i.

Donde dice: "(...) En la autorización anexa a la solicitud, deberán constar los datos identificativos del expediente que deberá coincidir con el objeto del informe mencionado en el artículo 2.2.b de esta orden".

Debería decir: "(...) En la autorización anexa a la solicitud, deberán constar los datos identificativos del expediente que deberá coincidir con el objeto del informe mencionado en el artículo 2.2.2. de esta orden".

• • •